



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Radicado: 110014003009-2020-00156-00  
Naturaleza proceso: Prueba anticipada  
Providencia: señala fecha audiencia

Para resolver el anterior pedimento, el despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se señala a hora de las 2:30 P.M. del día 1 del mes de Junio de (2021), para que comparezca a este Juzgado la señora FANNY MARTINEZ SARMIENTO, a fin que en audiencia pública rinda el interrogatorio de parte y exhiba documentos como prueba extraprocesal, que le será formulado por el apoderado de la parte solicitante.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el Art. 200 en concordancia con el art. 183 del Código General del Proceso, cítese al absolvente en forma personal, en consecuencia, el interesado debe notificar el presente auto al citado, conforme a los parámetros del Art. 290 y subsiguientes ibídem, en consonancia, con el numeral 8 del Decreto 806 de 2020.

**TERCERO:** Una vez cumplida la diligencia aquí ordenada, expídase a costa de la parte interesada, copia autentica de lo aquí surtido, dejando las constancias de rigor y procédase a su correspondiente archivo.

**CUARTO:** Comuníquese a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA